



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018



FO
Facultad de
Odontología

VISTO:

Que, por expte. 0055869/18, el Círculo Odontológico de Córdoba, de manera conjunta con la Asociación Odontológica Argentina y la Universidad Católica de Córdoba, se encuentran organizando la IV Edición de ODONTO-SOL; y

CONSIDERANDO:

Que tiene como objetivo donar el dinero recaudado a la ONG A.P.A.E.R., entre las escuelas de Rosario Vero Peñalozza del Departamento Minas y de la Escuela Especial Dra. Ana Carolina Mosca de Córdoba Capital;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE

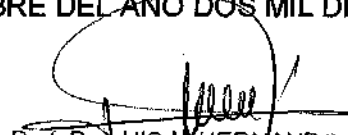
ARTICULO 1º: Autorizar la compra de cinco becas para la edición nº IV de ODONTO-SOL, que tendrá lugar el día viernes 30 de noviembre del corriente año de 8 a 19hs. en el Salón del Círculo Odontológico de Córdoba.


ARTICULO 2º: Participarán de las Becas a la Jornada Solidaria edición nº IV de ODONTO-SOL, los Profesores Asistentes y Profesores Agregados con fines de perfeccionamiento, que se inscriban desde el 15 hasta el 21 de noviembre de 2018, en la página de la Facultad, <https://www.odo.unc.edu.ar/becas-odonto-sol>.

ARTICULO 3º: La nómina de ganadores deberá ser remitida hasta 72hs. antes del evento a la siguiente dirección, a los fines de registrarse: eventos@coc-cordoba.com.ar

ARTICULO 4º: Tómese nota, dése a difusión en el ámbito de la Facultad comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A LOS OCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 398

/et